

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRABAJO, DESARROLLO, SERVICIO AL CIUDADANO Y CALIDAD DE VIDA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10546
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIR 4639659
RADICADO IDIGER 2017ER8886
RADICADO IDIGER 2017ER9930

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar			
CAT:	06	MOVIL:	10				
FECHA:	17 de Mayo de 2017	HORA:	13:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 26 G Bis N° 72 G – 17 Sur	ÁREA DIRECTA	300 m ²				
BARRIO	Bella Flor	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	67-Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0172BLZM	OFICIO REMISORIO	CR-27553				

ACLARACION

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que las nomenclaturas mencionadas por la comunidad y registradas en las actas en atención al evento de emergencia referenciado Transversal 26 C Bis Sur N° 75 C – 45, Transversal 26 C Bis Sur N° 35 C – 27 Sur y una vivienda sin dirección, igualmente la dirección suministrada en los radicados de la referencia Carrera 26 G Bis N° 72 G – 17 Sur no corresponden la nomenclaturas oficiales. Una vez verificada en planos corresponde a los predio con nomenclatura Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur y Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur respectivamente; por lo que para efectos del presente documento se hará mención de dichas nomenclaturas.

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Bella Flor, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0235 del 4 de Mayo de 2005, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3284 del 25 de Septiembre de 1998, documento que fue complementado por el Concepto Técnico CT-3746 del 20 de Junio de 2002, siendo este último actualizado por el Concepto Técnico CT-4021 del 16 de Septiembre de 2004. En el Concepto Técnico CT-4021 los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur y Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur y se cataloga como Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1A y 1B).

Adicionalmente, en el Concepto Técnico CT-4021 se recomienda para las zonas de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, adelantar obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite el deterioro de las laderas, así como también adelantar la construcción de sistemas de alcantarillado de buenas condiciones y pavimentación de vías y en la zona por fuera del perímetro del barrio no permitir que se sigan adelantando viviendas sin especificaciones técnicas adecuadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Tránsito, Dirección de Gestión de Riesgos y Control Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. LOCALIZACIÓN

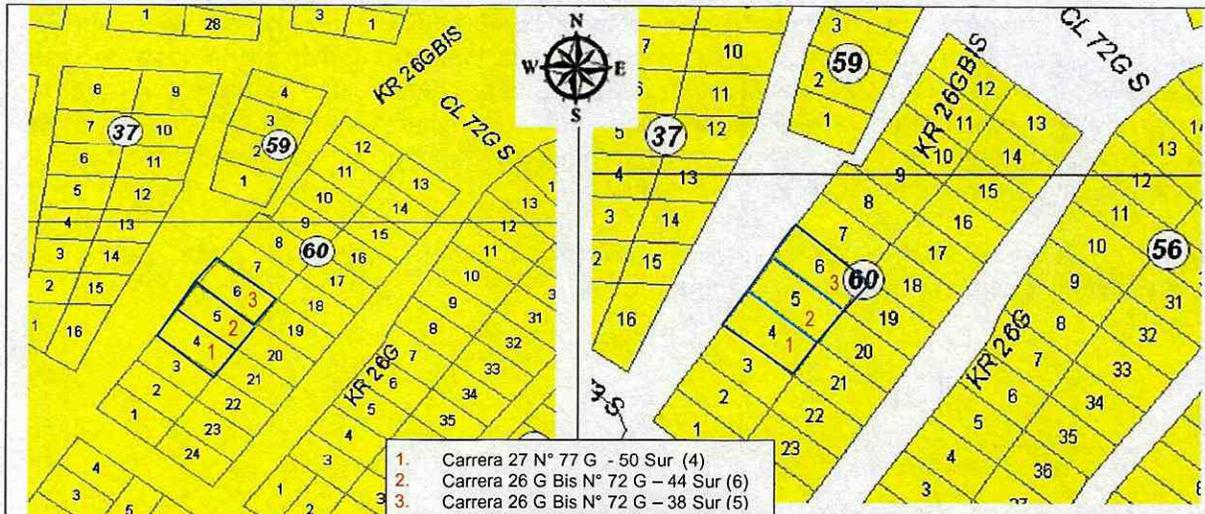


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Mapa de Amenaza por movimiento en masa - Imagen tomada del CT-4021)

Figura 2. Localización de los predios evaluados en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Mapa de Riesgo por movimiento en masa - Imagen tomada del CT-4021)



Figura 3. Localización de los predios y los taludes evaluados (imagen tomada de mapas Bogotá)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de Mayo se realiza atención al evento SIRE 4639659, donde se observa que las viviendas fueron acomodadas en el terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, en los cuales no se identificaron medidas de protección y/o estabilización para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Viviendas construidas en su mayoría en material de recuperación y mampostería confinada, las cuales carecen de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Dentro de la inspección visual se realiza verificación a dos taludes de corte descritos a continuación y como se muestra en la Figura 4:

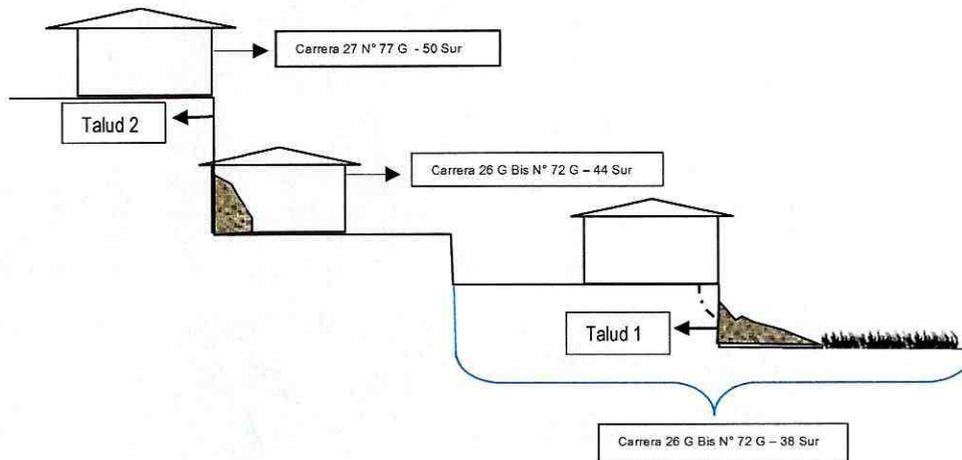


Figura 4. Esquema de evaluación de los taludes de corte verificados

Talud 1.

El predio de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, se ubica en la parte alta del talud de corte de 2 m de altura por 5 m de longitud, en él se emplaza una vivienda construida en material de recuperación, con piso en suelo natural y cerramiento en láminas de zinc. En la parte de abajo del talud se encuentran una zona verde.

En talud de corte se presenta un desprendimiento de material que involucra un volumen aproximado de 3 m³ de suelo residual. El material movilizado se deposita sobre la zona verde; igualmente se observa en la corona del talud un grieta de aproximadamente 2 m de longitud con abertura cercana a los 3 cm (ver fotografía 2 y 3).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Talud 2

Al costado sur del predio de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, se encuentran los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur y de la Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur. Para la adecuación y posterior emplazamiento de la vivienda del predio de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur se realizó un talud de corte de 2.5 m de altura por 5 m de longitud, donde se están realizando intervenciones como es retiro de material, ocasionando desprendimientos de aproximadamente 2 m³.

Sobre la corona del talud se encuentra el predio con nomenclatura Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur, vivienda de un nivel en material de recuperación y cerramiento en láminas de zinc.

Las posibles causas que generaron los desprendimientos de material de los taludes de corte corresponden a la falta de medidas de contención y/o protección, la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud en comento como en la zona donde se encuentran emplazados los predios evaluados y las intervenciones que se están realizando sobre los mismos. Lo anterior sumado a las con las intensas lluvias que se presentaron durante el mes de mayo de 2017 tal como lo muestra la Figura 2 que pudieron ser un detonante para el movimiento en masa.

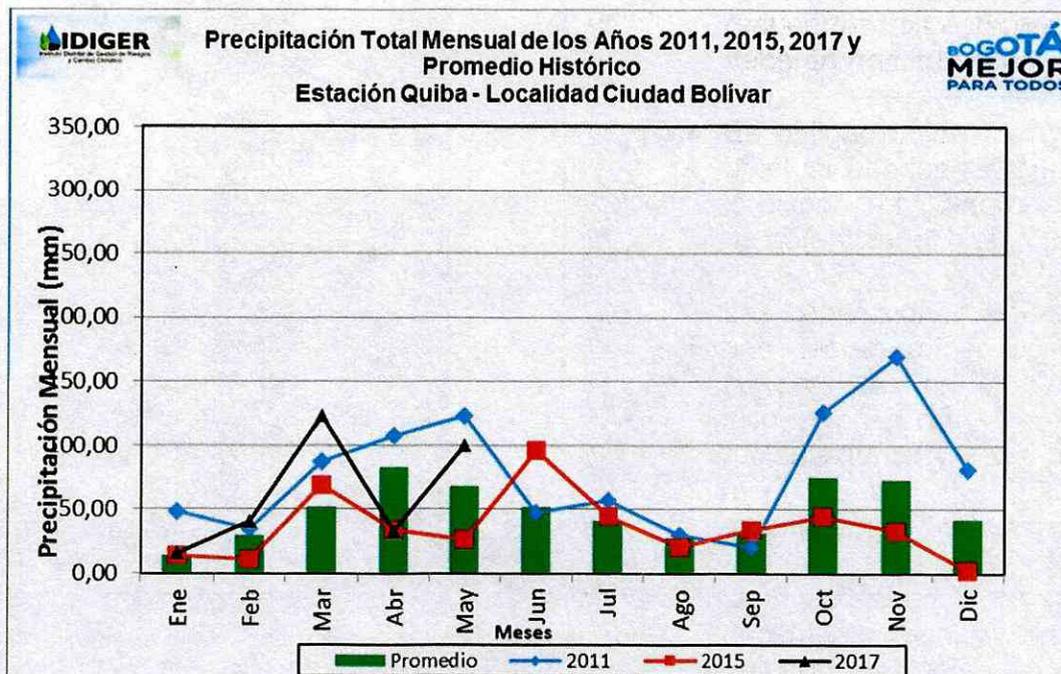
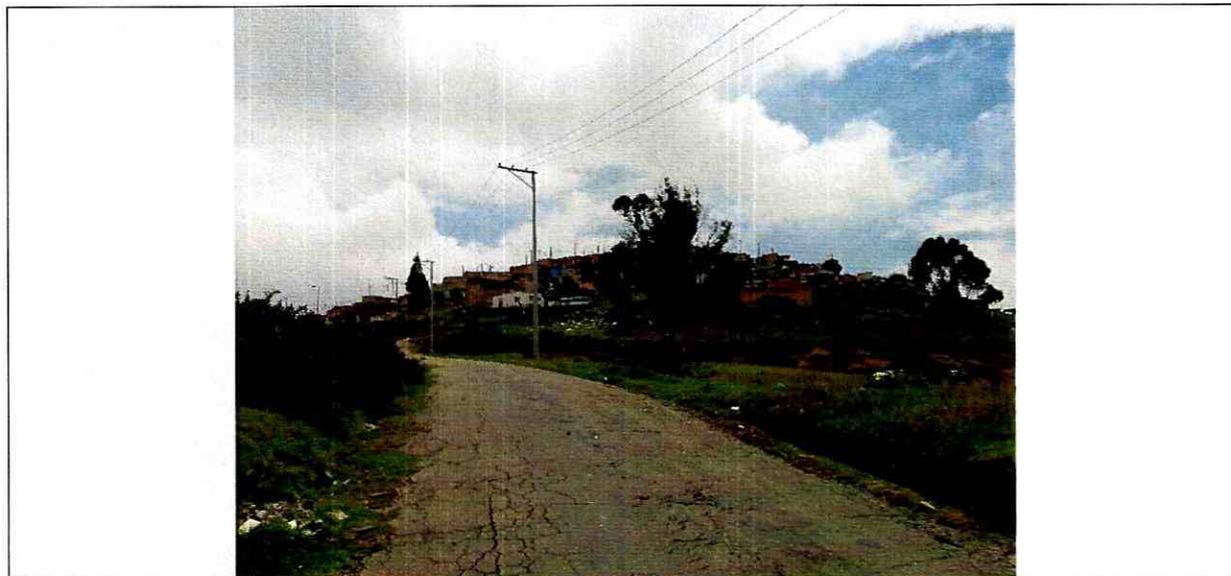


Figura: Precipitación Total Mensual promedio histórico Estación Quiba

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Trabaja Decidido en Oportunidad de Atención y Cambio Continuo</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

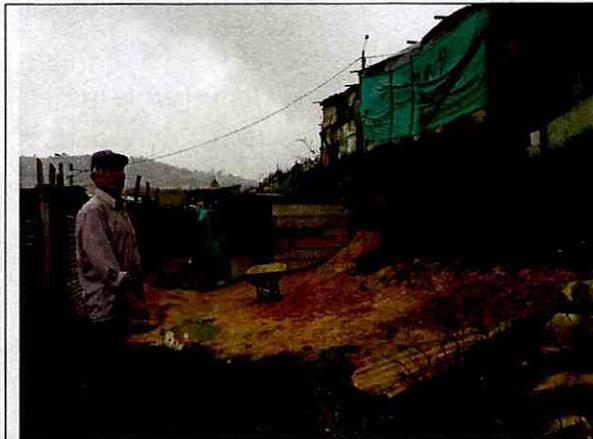
6. REGISTRO FOTOGRAFICO



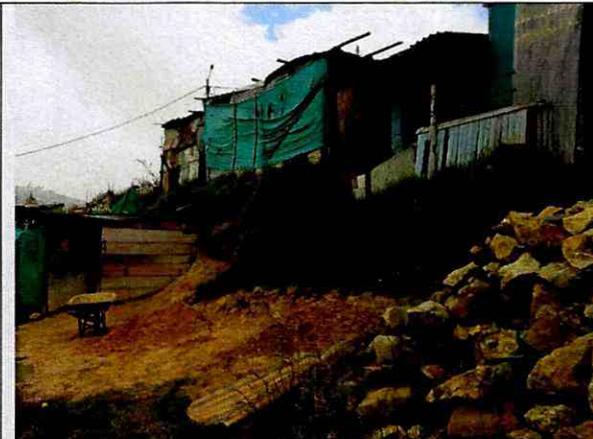
Fotografía 1: Vista panorámica del sector evaluado en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSITARIA</small> <small>Trabaja al Desarrollo - Gestión al Progreso y Calidad de Vida</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4: Vista del talud de corte y de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur (parte baja del talud) y Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur (parte alta del talud)



Fotografía 5: Vista del desprendimiento de material en el talud de corte donde se emplazan las viviendas con nomenclatura Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur (parte baja del talud) y Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur (parte alta del talud).

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los desprendimientos de material, ocasionando colapsos parciales de las viviendas evaluadas en el barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas que se emplazan en los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur, Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur y Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva y de restricción de uso de los predios mencionados en la tabla 1.

Tabla No. 1. Predios evaluados con recomendación de evacuación temporal y preventiva y/o restricción de uso

RESPONSABLE	DIRECCIÓN ACTA	DIRECCIÓN UAECD	CEDULA	TELÉFONO	ACTA	ACCIÓN ADELANTADA
Fidel Alfonso Farfán	Transversal 26 C Bis Sur N° 75 C - 38	Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur	79412028	3144544883	0329	Evacuación temporal y preventiva
Mario Morales Orozco	Transversal 26 C Bis Sur N° 35 - 27	Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur	8280289	312223936	0330	Restricción de uso
Blanca Muñoz	Sin nomenclatura	Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur	26757243	3114454883	0331	Restricción de uso

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Trabaja contigo en: Seguridad de Personas y Calidad de Vida</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el movimiento en masa local identificado sobre el talud de corte en el cual se emplaza.
- La funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur y de la Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad por el movimiento en masa local identificado sobre el talud de corte sobre el cual se emplazan.

10. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>IMPRESINTE</small> <small>1988. Al Decretar en Obsequio de: Mejor por un Bogotá Mejor</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 38 Sur, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 26 G Bis N° 72 G – 44 Sur y de la Carrera 27 N° 77 G - 50 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de uso de los predios, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda.
- A los responsables de los predios mencionados en el presente diagnóstico, implementar las medidas de contención, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, de los taludes evaluados con el propósito de garantizar la estabilidad tanto del talud como la vivienda emplazada en la parte baja del mismo. Las intervenciones a realizar deberán dar cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático